



VALLENAR, 19 de noviembre del 2013

DECRETO EXENTO N° 5588 /

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 5519 de fecha 08 de noviembre de 2013, que llama a licitación Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 18 de noviembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-253-L113 "MATERIALES PARA PROYECTO ESPACIOS PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES VALLENAR"
- b.- Que, se presentaron nueve oferentes que califican técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, visto el documento que sugiere adjudicar y el informe razonado adjunto.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-253-L113 "MATERIALES PARA PROYECTO ESPACIOS PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES VALLENAR" de la siguiente manera:

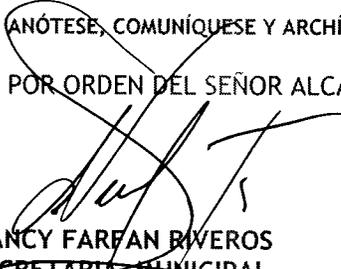
- SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA	79.996.540-2	203.519.-
- SOC. COM. IMPROLAB LIMITADA	76.667.510-7	53.490.-
- ALICIA SALAZAR BARRA	13.579.658-1	194.018.-
- ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	76.207.442-7	11.235.-
- SOCIEDAD COMERCIAL LEC LTDA.	76.187.733-K	133.232.-
- FERVET (Juan A. Larrigebel Borquez	7.695.706-1	953.142.-
		\$ 1.548.635.-

II Autorizase la emisión de las Órdenes de Compra correspondiente.

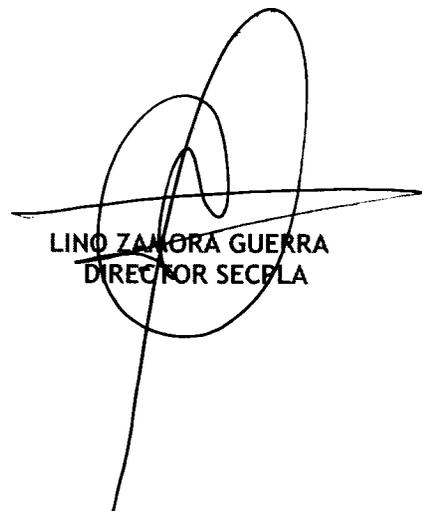
III Impútese el gasto total de \$ 1.548.635.- (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos) a la Cuenta 215-31-02-004-021-102 "Proyecto PMU Mejoramiento de Espacios Públicos Urbanos, Varios sectores del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones SECPILA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-